



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCION DE LA ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2021**

**PRESIDENTE**

D. JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ, Vicealcalde y Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio.

**VOCALES**

D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA, Secretario General de Gobierno.

**SECRETARIA SUPLENTE**

D<sup>a</sup> EVA M<sup>a</sup> ROBLEDO ALVAREZ, Jefe de Negociado de Contratación.

En la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Toledo, siendo las doce horas y cinco minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 21 de julio de 2021.

Todos los asistentes lo hacen de forma presencial.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**1 a 3.- DAR CUENTA DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS LICITADORES EN LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR Y APERTURA DE SOBRES C (Criterios matemáticos) PRESENTADOS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA, PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE REALIZACION Y EJECUCIÓN DE UN ESPECTÁCULO DE LUZ Y SONIDO "LUZ TOLEDO 2021" (Servicios 19/21).-**

<b>Concejalía</b>	Concejalía-Delegada de Cultura, Educación y Patrimonio Histórico
<b>Unidad Gestora</b>	42102 - Sección de Educación y Cultura
<b>Objeto del contrato</b>	LICITACIÓN CONTRATO SERVICIOS REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN ESPECTÁCULO DE LUZ Y SONIDO "LUZ TOLEDO 2021" SERVICIOS 19/21
<b>Tipo de Contrato</b>	2. Servicios

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ALVAREZ  
JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24755A6B281FFD344BC  
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio  
FECHA DE FIRMA: 08/09/2021  
10/09/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0  
193CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	42102/3341/22725
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	200000,00 €
<b>Valor estimado</b>	165289,26 €
<b>Duración</b>	3 DÍAS
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 21/07/2021.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 02/08/2021.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 17/08/2021.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** DOS (2).

**ÚLTIMO TRÁMITE: ACTA APERTURA SOBRES A Y B:** Junta de Contratación de 19/08/2021.

Tiene este acto por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado en el epígrafe.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO I** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentado respecto de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

Empresa.	Guion.	Contenidos.	Originalidad.	Adecuación imágenes.	Adecuación musical.	Puntuación.
<b>Acciona Producciones y Diseños SA.</b>	10	8	3	7	5	<b>33.</b>
<b>La FAM TEATRE.</b>	3	6	5	3	3	<b>20.</b>

FECHA DE FIRMA: 08/09/2021  
10/09/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D019CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24755A6B281FFD344ABC



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

De conformidad con el apartado 16 del cuadro de características del presente procedimiento, se debe alcanzar al menos 24 puntos que representa el 50% de la puntuación fijada en el conjunto de criterios cualitativos (art. 146.3 LCSP). En vista de lo cual, la Junta de Contratación acuerda **EXCLUIR** la oferta formulada por **LA FAM TEATRE** y no proceder a la apertura de su sobre C, al no alcanzar la puntuación mínima exigida en esta fase.

Seguidamente se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 de la LCSP, acto de apertura de los sobres C, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

Nº ORDEN	LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO	AMPLIACIÓN DURACIÓN EN MINUTOS
1	ACCIONA PRODUCCIONES Y DISEÑOS, SA	Precio neto: 157.024,00 € IVA (21%): 32.975,04 €. Precio total: 189.999,04 €.	3 MINUTOS

Efectuado el cálculo de los criterios matemáticos conforme se determina en el Cuadro de Características del PCAP, las empresas obtienen la siguiente puntuación:

LICITADOR	PRECIO OFERTADO	AMPLIACION DURACION EN MINUTOS	TOTAL puntuación matemática
ACCIONA PRODUCCIONES Y DISEÑOS, SA	46	6	52

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación acuerda hacer suyos los informes técnicos emitidos sobre las valoraciones efectuadas y **ACUERDA**:

**PRIMERO.-** CLASIFICAR al único licitador admitido como sigue a continuación:

LICITADOR	PUNTACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN PRECIO/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS	TOTAL
ACCIONA PRODUCCIONES Y DISEÑOS, SA	33	52	<b>85</b>

**SEGUNDO.-** REQUERIR al primer clasificado, ACCIONA PRODUCCIONES Y DISEÑOS, SA, propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
 JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo Concejál Delegado de Hacienda y Patrimonio  
 FECHA DE FIRMA: 08/09/2021  
 HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D019CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72  
 Verificación: 45071DD0C24755A6B281FFD344BC  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación:



### *Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
- 1.2. Poder bastanteado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- 1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

4.- De conformidad con el apartado 10 del Cuadro de Características no se exige Garantía definitiva. Exención: motivación (art. 107.1.2º párrafo LCSP): Se trata de un espectáculo de luz y sonido de 3 días de duración por lo que no procede establecer una garantía.

5.- Seguro de Responsabilidad civil en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

6.- Para el caso de tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.

**TERCERO:** Someter el presente acuerdo a aceptación por el Organismo de Contratación.



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**4-5.- APERTURA DE SOBRES A (Documentación Administrativa) Y SOBRES B (Criterios dependientes de juicio de valor) PRESENTADOS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA, SUJETO A REGULACION ARMONIZADA, PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERJERIA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES. (Servicios 18/21).-**

<b>Concejalía</b>	Concejalía-Delegada de Mantenimiento de Centros y Limpieza Viaria
<b>Unidad Gestora</b>	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
<b>Objeto del contrato</b>	MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERJERIA DE CP DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES. FISCALIZADO 2098/2021 SERVICIOS 18/21
<b>Tipo de Contrato</b>	2. Servicios
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	MULTIAPLICACION: 22301 4422 22700 (Estación de Autobuses); 32103 9333 22700 (Dependencias); 32103 3231 22716 (Colegios)
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	15270252,51 €
<b>Valor estimado</b>	25240086,80 €
<b>Duración</b>	36 MESES
<b>Prórroga</b>	SI
<b>Modificación prevista</b>	SI. 20 %
<b>Tipo de licitación</b>	Porcentaje de baja a aplicar sobre el presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 07/07/2021.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 11/07/2021. Anuncio DOUE publicado el: 14/07/2021.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 20/08/2021.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** CINCO (5).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

HASH DEL CERTIFICADO:  
BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
08/09/2021  
10/09/2021

PUES TO DE TRABAJO:  
Jefe Negociado Administrativo  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C24755A6B281FFD344ABC



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Por la Presidencia se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante DEUC y declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

Nº Orden	Fecha y hora presentación	Licitador
1	19-08-2021 09:19	CLECE SA (A80364243)
2	20-08-2021 11:46	FERROVIAL SERVICIOS, SAU (A80241789)
3	20-08-2021 12:45	UTE ORTHEM-IMESAPI (UTE: 271231)
4	20-08-2021 12:54	SACYR FACILITIES, SA (A83709873)
5	20-08-2021 13:57	UTE EIFFAGE ENERGIA, SLU (B02272490)-GRUPO AMIAB, SLU

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

A continuación se celebra acto de apertura de los sobres B (Criterios dependientes de un juicio de valor) que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

Se procede a la apertura del sobre B, y se acuerda remitir la mencionada documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, **haciendo la advertencia de que la apertura de proposiciones económicas deberá efectuarse tomando en consideración que el plazo de resolución del procedimiento se determina en el PCAP en cinco meses, contados desde la fecha de finalización de la presentación de ofertas.**

HASH DEL CERTIFICADO:  
BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
08/09/2021  
10/09/2021

PUUESTO DE TRABAJO:  
Jefe Negociado Administrativo  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24755A6B281FFD344ABC



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**6-7.- ACTO DE APERTURA DE SOBRES A (Documentación Administrativa) Y ACTO DE APERTURA DE SOBRES B (Criterios dependientes de juicio de valor) PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE DE LA CIUDAD DE TOLEDO. (Servicios 20/21).-**

<b>Concejalía</b>	Concejalía-Delegada de Servicios Sociales, Igualdad, Mayores y Personas con discapacidad
<b>Unidad Gestora</b>	41102 - Sección de Servicios Sociales
<b>Objeto del contrato</b>	GESTION Y EJECUCION DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE EN LA CIUDAD DE TOLEDO SERVICIOS 20/21
<b>Tipo de Contrato</b>	2. Servicios
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	41102 2317 22611
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	42000,00 €
<b>Valor estimado</b>	57272,73 €
<b>Duración</b>	24 meses
<b>Prórroga</b>	SI
<b>Modificación prevista</b>	NO PROCEDE
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 21/07/2021.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 04/08/2021.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 20/08/2021.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** UNA (1).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Por la Presidencia se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación

HASH DEL CERTIFICADO:  
BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
08/09/2021  
10/09/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe Negociado Administrativo  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC24755A6B281FFD344ABC



**Excmo. Ayuntamiento de Toledo**

contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante DEUC y declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

Nº Orden	Fecha y hora presentación	Licitador
1	19-08-2021 13:56	ASOCIACIÓN PARA LA MEDIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL INTERMEDIACIÓN (G45651700)

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

A continuación se celebra acto de apertura de los sobres B (Criterios dependientes de un juicio de valor) que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

Se procede a la apertura del sobre B, y se acuerda remitir la mencionada documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de que por parte del Comité de Expertos designado se valoren los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, **haciendo la advertencia de que la apertura de proposiciones económicas deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las mismas.**

**8.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DE VALORACION DE CRITERIOS MATEMÁTICOS Y, EN SU CASO, EVALUACION DE OFERTAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL PASEO ESCULTOR ALBERTO SANCHEZ EN EL BARRIO DE SANTA MARIA DE BENQUERENCIA. FASE I. (Obras 06/21).-**

<b>Concejalía</b>	Concejalía-Delegada de Obras, Servicios Medioambientales y Transición Ecológica
<b>Unidad Gestora</b>	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
<b>Objeto del contrato</b>	OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO PASEO ESCULTOR ALBERTO SANCHEZ EN BARRIO S MARIA DE BENQUERENCIA. FASE I OBRAS 06/21. FISCALIZADO 2100/2021
<b>Tipo de Contrato</b>	3. Obras

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
 JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio  
 FIRMA: 08/09/2021 10/09/2021  
 HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D019CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72  
 Verificación: 45071DD0C24755A6B281FFD344BC  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación:



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	32101 1532 61900. CODIGO PROYECTO: 2021.4.32101.3
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	661785,60 €
<b>Valor estimado</b>	546930,25 €
<b>Duración</b>	6 MESES
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	0 %
<b>Tipo de licitación</b>	Porcentaje de baja a aplicar sobre el presupuesto máximo de licitación.

El presente asunto SE RETIRA del Orden del Día.

**9.- DICTAMEN SOBRE RESOLUCION DEFINITIVA DEL CONTRATO DE INSTALACION DE RELOJES-TERMOMETRO Y PANTALLAS INFORMATIVAS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE TOLEDO. (Especiales 6/15).-**

<b>Concejalía</b>	Concejalía-Delegada de Hacienda
<b>Unidad Gestora</b>	21301 - Patrimonio y Contratación
<b>Objeto del contrato</b>	RESOLUCION CONTRATO INSTALACION RELOJES TERMÓMETRO Y PANTALLAS INFORMATIVAS
<b>Tipo de Contrato</b>	Administrativo especial
<b>Fecha de formalización del contrato</b>	12/01/2016
<b>Plazo de duración prevista</b>	OCHO (8) AÑOS, CON POSIBILIDAD DE PRORROGA POR 3 MÁS
<b>Contratista</b>	B45606456 PROMOCIONES DALCAHUE 2005 SL
<b>Aplicación presupuestaria (Sólo en exp. Gastos)</b>	599.00
<b>Precio del contrato (IVA incluido)</b>	78601,60 €
<b>Causa de la resolución</b>	Otros
<b>Efectos de la resolución Daños y perjuicios</b>	Se determinará con la propuesta de resolución del procedimiento.

FECHA DE FIRMA: 08/09/2021  
10/09/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D019CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24755A6B281FFD344ABC



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>Efectos de la resolución Incautación garantía</b>	#Efectos1#
--	------------

- Contrato formalizado sobre el asunto referenciado.
- Informe propuesta justificativo de inicio de expediente de la resolución del contrato referenciado.
- Resolución de inicio de expediente.
- Trámite de audiencia al contratista.
- Oposición del contratista
- Conformidad del contratista
- Informe propuesta de la Unidad Gestora del expediente emitido a resultados de las alegaciones formuladas por el contratista.

Vista la propuesta de la Asesoría jurídica que se acompaña como Anexo a este dictamen, y de conformidad con la misma la Junta de Contratación, emite el siguiente

**Dictamen**

**Primero.-** Toma de conocimiento de la Resolución de la Concejalía Delegada de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior nº 2890 relativa a la tramitación de inicio de expediente de resolución de contrato de “Instalación de relojes termómetro y pantallas informativas monoposte ubicadas en la red viaria del término municipal de Toledo”, suscrito con PROMOCIONES DALCAHUE 2005, S.L, CIF B45606456 así como de los trámites administrativos seguidos a tenor de lo dispuesto en el art. 109 del R.D. 1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**Segundo.-** Toma de conocimiento del procedimiento seguido con audiencia al contratista y al avalista, no habiéndose formulado alegaciones en plazo.

**Tercero.-** Se dictamina favorablemente la resolución del contrato en los términos propuestos por la Unidad Gestora del expediente, es decir con incautación de la garantía definitiva, y se eleva el expediente a resolución del órgano de contratación, Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo.

**Cuarto.-** Resuelto el contrato, el mismo entrará en fase de liquidación, con el resultado que proceda en cuanto a los elementos instalados en la vía pública.

HASH DEL CERTIFICADO:  
BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0  
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
08/09/2021  
10/09/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe Negociado Administrativo  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24755A6B281FFD344ABC



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**10.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DE VALORACION FINAL Y CLASIFICACION DE OFERTA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON TRAMITACION ORDINARIA Y ANTICIPADA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALQUILER DE ELEMENTOS ORNAMENTALES PARA LA ILUMINACIÓN DE NAVIDAD DE LA CIUDAD DE TOLEDO. (Suministros 12/21).-**

<b>Concejalía</b>	Concejalía-Delegada de Festejos, Cooperación y Educación para el Desarrollo
<b>Unidad Gestora</b>	42101 - Festejos
<b>Objeto del contrato</b>	LICITACIÓN CONTRATO SUMINISTROS DE ALQUILER DE ELEMENTOS ORNAMENTALES PARA LA ILUMINACIÓN DE LA NAVIDAD DE LA CIUDAD DE TOLEDO Suministros 12/21
<b>Tipo de Contrato</b>	1. Suministros
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria y gasto anticipado con cargo presupuesto 2022
<b>Aplicación presupuestaria</b>	42101/3381/22799
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	258335,00 €
<b>Valor estimado</b>	213500,00 €
<b>Duración</b>	5 meses
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 07/07/2021.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 09/07/2021.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 26/07/2021 a las 14:00 horas.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** UNA (1) PROPOSICIÓN FORMULADA.

**ACTA APERTURA SOBRES A Y B:** Junta de Contratación de 29 de julio de 2021

**ACTA DE DAR CUENTA DE JUICIO VALOR Y APERTURA SOBRE C:** Junta de Contratación de 19 de agosto de 2021.

Tiene este acto por objeto proceder a la toma de conocimiento del informe motivado emitido por la Unidad Gestora encargada de la valoración del procedimiento, que figura incorporado como **ANEXO II** al acta en que se integra, relativo a la valoración de las ofertas (criterios matemáticos) y que resumidamente presenta la siguiente puntuación:

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
 JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C24755A6B281FFD344ABC  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio  
 FECHA DE FIRMA: 08/09/2021 10/09/2021  
 HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D019CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Oferta.	Precio.	Figuras jardín.	Farolas LED.	Árboles microlámparas.	TOTAL.
<i>Iluminaciones Ximénez, S.A.</i>	15 puntos.	1,50 puntos.	5,5 puntos.	3 puntos.	25 puntos.

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación acuerda hacer suyos los informes técnicos emitidos sobre las valoraciones efectuadas y **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** CLASIFICAR al único licitador admitido como sigue a continuación:

<b>Iluminaciones Ximénez, S. A.</b>		
CRITERIOS TÉCNICOS.	CRITERIOS MATEMÁTICOS.	TOTAL.
68,40 puntos.	25 puntos.	<b>93,40 puntos.</b>

**SEGUNDO.-** REQUERIR al primer clasificado, ILUMINACIONES XIMENEZ, SA (A14041362), propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- 1.4. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
- 1.5. Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D019CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72  
 FECHA DE FIRMA: 08/09/2021 10/09/2021  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio  
 NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC24755A6B281FFD344BC



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

- 3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
- 4.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 10.650,00.- euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
- 5.- Seguro de Responsabilidad Civil en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

**TERCERO:** Someter el presente acuerdo a aceptación por el Organo de Contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las trece horas del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como secretaria suplente CERTIFICO,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
DE CONTRATACION,  
Fdo.: José Pablo Sabrido Fernández.

LA SECRETARIA SUPLENTE DE LA  
JUNTA DE CONTRATACION  
Fdo.: Eva M<sup>a</sup> Robledo Alvarez.

HASH DEL CERTIFICADO:  
BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
08/09/2021  
10/09/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe Negociado Administrativo  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOc24755A6B281FFD344BC

**INFORME PROPUESTA DE VALORACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN RELATIVA AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CONVOCADO PARA LA CREACIÓN Y PROYECCIÓN DEL ESPECTÁCULO DE LUZ Y SONIDO DENOMINADO LUZ TOLEDO, 2021** (Servicios 19/21).

Con fecha 19 de agosto de 2021, tiene lugar una sesión ordinaria de Junta de Contratación donde tiene lugar el acto de apertura y calificación administrativa (sobre A) y el acto de apertura del sobre B (juicio de valor) de las empresas presentadas al procedimiento abierto, con tramitación ordinaria, para la contratación de la ejecución de los trabajos consistentes en la realización y en la ejecución del espectáculo de luz y sonido denominado Luz Toledo, 2021 (servicios 19/21). El expediente valorado en sí, consta de dos ofertas:

N.º Orden	Fecha y hora presentación	Licitador
1	17-08-2021 09:39	ACCIONA CULTURAL ENGINEERING SAU (A41404351)
2	17-08-2021 10:38	LA FAM TEATRE, S.L. (B12400305)

Conforme a lo establecido en los Pliegos que rigen el contrato, los criterios objeto de valoración son los siguientes:

- A) Criterios dependientes de juicio de valor..... 48 puntos
- B) Criterios económicos/matemáticos/automáticos..... 52 puntos.

**A) CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR**

Aplicados los criterios de valoración establecidos se obtienen las siguientes puntuaciones (se adjunta cuadro de valoraciones):

1. Oferta presentada por la empresa ACCIONA PRODUCCIONES Y DISEÑO SA obtiene un total de **33 puntos**.
2. Oferta presentada por la empresa LA FAM TEATRE obtiene un total de **20 puntos**.

Empresa.	Guion.	Contenidos.	Originalidad.	Adecuación imágenes.	Adecuación musical.	Puntuación.
<b>Acciona Producciones y Diseños SA.</b>	10	8	3	7	5	<b>33.</b>
<b>La FAM TEATRE.</b>	3	6	5	3	3	<b>20.</b>

A continuación, se adjunta el desglose de la valoración para aclaración de dichas puntuaciones por apartados:

### 1. OFERTA PRESENTADA POR “ACCIONA PRODUCCIONES Y DISEÑOS SA”.

**Criterio 1.** Desarrollo del guion atendiendo a un lenguaje inclusivo, a la igualdad entre géneros, a la educación en valores de tolerancia y respeto del patrimonio y la cultura. **10 puntos.**

- Calificación: **Excelente.**
- Aporta un guion detallado, documentado y riguroso basado en el Legado que el Rey Alfonso X ha dejado a la humanidad.
- Se valora la detallada precisión de la narración, en la presentación.

**Criterio 2.** Diseño y producción de contenidos. **8 puntos.**

- Calificación: **Notable.**
- Presentación adecuada y precisa de los contenidos de la propuesta.
- Destaca la aportación de controles de ejecución, de calidad, de seguridad y de salud en su desarrollo.
- Presenta una extraordinaria y detallada propuesta técnica de materiales y equipamiento técnico a utilizar.

**Criterio 3.** Originalidad, novedad de la propuesta con respecto a años anteriores. **3 puntos.**

- Calificación: **Insuficiente.**
- Falta una propuesta que marque diferencia evidente respecto ediciones anteriores. No obstante, se tiene en cuenta la combinación de contenidos audiovisuales en 2D y 3D, así como el desarrollo de la última tecnología en cine digital e infografía.

**Criterio 4.** Adecuación de las imágenes a los elementos arquitectónicos. **7 puntos.**

- Calificación: **Notable.**
- Explicación técnica precisa y detallada.
- No es fácil seguir la línea argumental de la propuesta que, por otra parte, es rica en descripciones.

**Criterio 5.** Adecuación musical y de la narración. **5 puntos.**

- Calificación: **Suficiente.**
- Se valora la composición de la banda y el diseño sonoro de los efectos expofeso para la proyección.

## **2. OFERTA PRESENTADA POR “LA FAM TEATRE”.**

**Criterio 1.** Desarrollo del guion atendiendo a un lenguaje inclusivo, a la igualdad entre géneros, a la educación en valores de tolerancia y respeto del patrimonio y la cultura. **3 puntos.**

- Calificación: **Insuficiente.**
- No aporta guion conforme a las premisas del cuadro técnico, tampoco presenta ningún boceto, historia, escaleta o semejante de lo que se pretende proyectar. Es muy difícil realizar una valoración.

**Criterio 2.** Diseño y producción de contenidos. **6 puntos.**

- Calificación: **Aceptable.**
- Clara estructura de diseño digital para la producción.
- Poca profundidad explicativa y nulo adelanto de la producción a realizar. Es complicado hacerse una idea clara de la propuesta, conforme a la presentación realizada.

**Criterio 3.** Originalidad, novedad de la propuesta con respecto a años anteriores. **5 puntos.**

- Calificación: **Suficiente.**
- Se valora la propuesta de incentivación de los cinco sentidos, a través de diferentes aportaciones al pliego licitador, aunque se presume poco funcional.

**Criterio 4.** Adecuación de las imágenes a los elementos arquitectónicos. **3 puntos.**

- Calificación: **Insuficiente.**
- La documentación que aporta no permite visualizar, con claridad, la adecuación solicitada.

**Criterio 5.** Adecuación musical y de la narración. **3 puntos.**

- Calificación: **Insuficiente.**
- Explicación poco clara de la adecuación musical y de la narración.

Toledo, 19 de agosto de 2021.

**COORDINADOR DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO  
HISTÓRICO.**

Fdo.: JOSÉ CARLOS VEGA MARTÍN.  
(firmado digitalmente, al lateral)

## **INFORME PROPUESTA DE VALORACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN RELATIVA AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CONVOCADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE INSTALACIÓN, CONSERVACIÓN, VIGILANCIA Y DESMONTAJE DEL ALUMBRADO EXTRAORDINARIO DE NAVIDAD.**

### **A) CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR.**

Con fecha 19 de agosto de 2021, se recibió en la Concejalía de Educación, Cultura y Patrimonio Histórico los informes de los miembros que integran el Comité de Expertos encargados de valorar la documentación contenida en el sobre B: Referencias Técnicas, correspondiente a las ofertas presentadas para la adjudicación del contrato de instalación, conservación, vigilancia y desmontaje del alumbrado extraordinario ornamental de la Navidad 2021.

La valoración de los aspectos técnicos referentes a la calidad de los materiales empleados y al ahorro energético (criterios b y c), así como los aspectos técnicos de carácter estético (criterios a), han sido valorados por un comité de expertos formado por D<sup>a</sup>. Nuria Molina Hernández y D. Gerardo González Cantos, arquitecta municipal y Jefe de Sección de Ingeniería Industrial; D. Juan Carlos Fernández Layos de Mier, Director de Programas de Restauración, Formación y Empleo y D. Fernando Payo Sánchez, Secretario del Pleno del Ayuntamiento de Toledo, quedando la calificación de la ponderación y cuantificación de los distintos criterios técnicos, en los términos establecidos en el pliego que rige el procedimiento, del siguiente modo:

OFERTA	PUNTUACIÓN TOTAL
Iluminaciones Ximénez, S.A.	<b>68,40 puntos</b>

### **B) CRITERIOS ECONÓMICOS/MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS.**

Con fecha 20 de agosto de 2021, se recibió en la Concejalía de Educación, Cultura y Patrimonio Histórico el sobre C: Documentación correspondiente a criterios cuantificables de forma automática correspondiente a las ofertas presentadas para la adjudicación del contrato de instalación, conservación, vigilancia y desmontaje del alumbrado extraordinario ornamental de la Navidad 2021.

Para la evaluación de este apartado se tienen en cuenta los criterios establecidos en los Pliegos que corresponden a los conceptos siguientes:

**B.1).- Precio** (puntuación máxima 15 puntos).- Se aplica el criterio de proporcionalidad exclusivamente:

$$P = 15 * \text{min/of}$$

OFERTA	PUNTUACIÓN TOTAL
Iluminaciones Ximénez, S.A. <ul style="list-style-type: none"> <li>Principal: 213.000,00 €.</li> <li>IVA: 44.730,00 €.</li> <li><b>Total: <u>257.730,00 €.</u></b></li> </ul>	<b>15 puntos.</b>

**B.2).- Figuras de jardín** (puntuación máxima 1,50 puntos).- Por cada figura se le otorga 0,5 puntos:

OFERTA	PUNTUACIÓN TOTAL
Iluminaciones Ximénez, S.A. <ul style="list-style-type: none"> <li>3 figuras.</li> </ul>	<b>1,50 puntos.</b>

**B.3).- Farolas con motivos LED** (puntuación máxima 5,5 puntos).- Por cada decoración de farola 0,5 puntos.

OFERTA	PUNTUACIÓN TOTAL
Iluminaciones Ximénez, S.A. <ul style="list-style-type: none"> <li>11 farolas (Barrio de Azucaica).</li> </ul>	<b>5,5 puntos.</b>

**B.4).- Árboles con farolas de microlámparas de bajo consumo** (máximo 3 puntos).- Por cada árbol decorado 1 punto.

OFERTA	PUNTUACIÓN TOTAL
Iluminaciones Ximénez, S.A. <ul style="list-style-type: none"> <li>3 árboles (Puerta Bisagra).</li> </ul>	<b>3,0 puntos.</b>

En conclusión, la puntuación total de la única oferta presentada es la siguiente:

Oferta.	Precio.	Figuras jardín.	Farolas LED.	Árboles microlámparas.	<b>TOTAL.</b>
<b>Iluminaciones Ximénez, S.A.</b>	<b>15 puntos.</b>	<b>1,50 puntos.</b>	<b>5,5 puntos.</b>	<b>3 puntos.</b>	<b>25 puntos.</b>

En conclusión, valoradas las puntuaciones obtenidas se concluye:

CRITERIOS DEPENDIENTES DEL JUICIO DE VALOR.					
OFERTA					TOTAL
Iluminaciones Ximénez, S.A.					<b>68,40 puntos</b>
CRITERIOS ECONÓMICOS – MATEMÁTICOS.					
Oferta.	Precio.	Figuras jardín.	Farolas LED.	Árboles microlámparas.	TOTAL.
<i>Iluminaciones Ximénez, S.A.</i>	15 puntos.	1,50 puntos.	5,5 puntos.	3 puntos.	25 puntos.

Iluminaciones Ximénez, S. A.		
CRITERIOS TÉCNICOS.	CRITERIOS MATEMÁTICOS.	TOTAL.
68,40 puntos.	25 puntos.	<b>93,40 puntos.</b>

Por tanto, se propone a la Junta de Contratación la adjudicación del contrato instalación, conservación, vigilancia y desmontaje del alumbrado extraordinario de Navidad a la empresa **Iluminaciones Ximénez, S.A.** tras obtener un **total de 93,40 puntos.**

Toledo, 20 de agosto de 2021.

Fdo.: *José Carlos Vega Martín.*

**COORDINADOR DEL ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y PATRIMONIO  
HISTÓRICO DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.**